

ECB48NOZ. Rodríguez Díaz, José Manuel. 30.587.833-H. Bo. Otxarkoaga, Bl.108, portal 59, 2.º izquierda, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NPD. San José Romero, Fernando. 20.220.833-S. Calle Zamacola, 140, 4.º A, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NPS. Fernández Outomuro, Juan Carlos. 34.958.347-A. Calle Iturrubide, 118, 8.º F, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NPX. Duque Blázquez, Félix. 11.768.587-Q. Calle Lope de Vega, 21, 3.º derecha, Guecho, Vizcaya. 11.660.

ECB48NQB. Álvarez Velasco, José María. 14.559.972-Y. Calle Karmelo Torre, 17, 1.º C, Basauri, Vizcaya. 11.660.

ECB48NQG. Achutegui Serrano, José Ignacio. 14.960.515-G. Calle Tximilarr Goikoa, 39, 3.º derecha, Galdácano, Vizcaya. 11.660.

ECB48NQG. Rivera Parada, Fidel. 14.582.881-F. Gp. Sagarminaga, 12, 6.º derecha, izquierda, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NQQ. Santos García, Guillermo. 14.557.026-G. Calle Fernando Barquín, 1, 8.º A, Basauri, Vizcaya. 11.660.

ECB48NRO. Prieto Sánchez, Francisco. 75.631.972-Z. Calle Ongaray, 6, 1.º A, Ermua, Vizcaya. 11.660.

ECB48NRV. Nalda Jiménez, Gerardo. 14.536.138-T. Avenida del Ferrocarril, 7, 14 D, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NSO. Gutiérrez Caballero, Francisco. 14.595.849-A. Calle Médico a Eguiluz, 19, 5.º B, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NST. Gálvez Martín, Francisco Javier. 30.608.142-H. Calle Sagarminaga, 3, 1.º A, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NTB. Rodrigo Atanes, Íñigo. 16.065.658-C. Calle Gobelaurre, 31, 3.º C, Guecho, Vizcaya. 11.660.

ECB48NTH. Calvo Chamorro, José María. 22.749.513-Y. Calle Askatasun Etorbidea, 43, Baracaldo, Vizcaya. 11.660.

ECB48NTS. Arnaiz Alonso, Ricardo. 14.700.456-Y. Calle Ganguren, 8, 3.º B (Ortuella), Santurce-Ortuella, Vizcaya, 11.660.

ECB48NUC. Cortaberria Sanz, Andrés. 30.566.507-J. Calle Jon Arrospide, 14, 6.º B, Bilbao, Vizcaya, 11.660.

ECB48NUJ. Muñoz Moreno, Ángel. 78.870.038-W. Calle Berriotxo, 15, 3.º derecha, Elorrio, Vizcaya. 11.660.

ECB48NUR. Martín Borregón, Juan de Dios. 72.247.361-Z. Calle San Bartolomé, 17, 2.º, izquierda, Guernica y Luno, Vizcaya. 11.660.

ECB48NUY. Ortega Delgado, Francisco José. 14.927.228-K. Calle Bruno Mauricio Zabala, 55, 1.º izquierda, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NVI. Castellero Escalante, Juan. 22.710.772-C. Calle Autonomía, 16, 2.º izquierda, Sestao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NVT. Regueira Vázquez, José María. 30.592.559-Y. Calle Iturrigorri, 2 bajo, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NVV. Gómez Sainz, Rafael. 30.637.728-A. Calle Príncipe de Viana, 1, 5.º A, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NWI. Matías Guerra, Agustín. 14.936.316-R. Calle Peñasal, 30, 2.º, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NWJ. Camino Gómez, Rafael. 14.591.541-L. Avenida Salsidu, 43, 1.º D (Algorta), Guecho, Vizcaya. 11.660.

ECB48NWL. Álvarez Ramos, José Luis. 7.804.088-G. Calle Karl Marx, 11, 4.º A (Astrabudua), Erandio, Vizcaya. 11.660.

ECB48NWZ. Ibáñez García, Juan Luis. 14.933.819-B. Calle Iruña, 3, 6.º E, Bilbao, Vizcaya. 11.660.

ECB48NXA. Liceaga Contreras, José Luis. 30.659.904-F. Calle 1.º de Mayo, 51, 9.º B (Valle de Trápaga), San Salvador del Valle, Vizcaya. 11.660.

ECB48NXD. Santiago Ramírez, Jesús María. 30.648.421-R. Calle Nardir Tar Benancio, 27, bajo, Bermeo, Vizcaya. 11.660.

ECB48NXN. Sales Márquez, José Pedro. 20.180.537-S. Calle Antonio Gurruchaga, 4, 4.º, izquierda, Portugaleta, Vizcaya. 11.660.

ECB48NXP. Serrano Rabasot, Alfonso. 14.553.286-J. Calle Vizcaya, 13, 8.º C, Galdácano, Vizcaya. 11.660.

ECB48NXT. Álvarez Jiménez, Francisco Javier. 20.168.629-K. Calle Regales, 69, 2.º derecha, Santurce antiguo, Vizcaya. 11.660.

ECB48NYM. Trueba Herrero, Juan Carlos. 30.590.396-M. Calle Justo Ajuria, 1, 4.º, Sondica, Vizcaya. 11.660.

de Alorcón (Modificación 1), esta Dirección General del Suelo, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10 del Decreto 270/1995, de 19 de octubre, ha resuelto:

Primero.—Seguir el procedimiento expropiatorio de tasación conjunta conforme a lo establecido en el artículo 138 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, con un presupuesto estimado de dos millones noventa y tres mil doscientas noventa y tres pesetas (2.093.293).

Segundo.—Proceder, en consecuencia, y cumplir los trámites previstos en los artículos determinados en el apartado anterior, sometiendo a información pública por el plazo de un mes el proyecto de delimitación y expropiación de los terrenos necesarios para completar el acceso al sector 2 del Área de Centralidad de Alorcón (modificación 1), publicándose mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, con notificación personal de los titulares de los bienes y derechos afectados a los que se remitirán las hojas de valoración individualizadas y criterios utilizados, y dar audiencia simultánea por igual periodo al Ayuntamiento de Alorcón, en cuyo término municipal radican los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Asimismo, se señala que la Resolución que en su día se adopte sobre la aprobación del presente proyecto de expropiación implicará la designación de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte como organismo expropiante y como beneficiario de la misma a Arpegio. La presente actuación, por el procedimiento de tasación conjunta, llevará implícita la declaración de urgencia de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 203 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 38 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa a cuyos efectos también se cumplimentará el trámite de información pública previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—46.271.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

*Resolución de la Dirección General de Suelo, de fecha 14 de julio de 2000, por la que se somete a información pública el proyecto de delimitación y expropiación de terrenos para completar el acceso al sector 2 del Área de Centralidad de Alorcón (modificación número 1).*

Examinado el expediente relativo al proyecto de delimitación y expropiación de terrenos para completar el acceso al sector 2 del Área de Centralidad